

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO- TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR - GUAJIRA

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE –
RTADF- RESOLUCIÓN RGE 640 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

ID No.

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4633 de 2011, se encontró el Territorio colectivo de las comunidades indígenas de Atnamana y Monte Verde, perteneciente al pueblo Wayuú, conforme a lo establecido en la resolución RGE 640 del 31 de octubre de 2024, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento	La Guajira
Municipio	Maicao
Corregimiento	Carraipia
Veredas	N/A
Área total Inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	253 ha + 1861,77 m².
Tipología del Territorio (artículo 141 del Decreto - Ley 4633 de 2011)	Tipología 3: Las tierras de los Resguardos de origen colonial y las tierras de ocupación ancestral e histórica que los pueblos y comunidades indígenas ocupan el 31 de diciembre de 1990. 4: Las tierras comunales de grupos étnicos
Número de polígonos	2

Polígono No. 1 – Nombre Comunidad de Ishapá

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	2012-64029 - 2012-64030.
Área(s) registral(s)	253 ha + 1861,77 m².
Número(s) Predial(s)	444300002000000020069000000000 - 44430000200030009000
Área(s) Catastral(s)	2709 ha + 0183,48 m².
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas, +mts ²	253 ha + 1861,77 m².

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Tipología(s) del Territorio	Tipología 3: Las tierras de los Resguardos de origen colonial y las tierras de ocupación ancestral e histórica que los pueblos y comunidades indígenas ocupan el 31 de diciembre de 1990. 4: Las tierras comunales de grupos étnicos
-----------------------------	---

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Norte:	Partiendo desde el Punto No. 1 de coordenadas planas Norte 2812082,78 m y Este 5075234,71 m, en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos 2, 3 y 4, hasta llegar al Punto No. 5 de coordenadas planas Norte 2812294,75 m y Este 5076150,39 m, en una distancia de 941,04 m, colindando con ALFONSO RAMIREZ PUSHAINA (Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Wayuú Atnamana).
Oriente:	Desde el Punto No. 5 de coordenadas planas Norte 2812294,75 m y Este 5076150,39 m, en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos 6 y 7, hasta llegar al Punto No. 8 de coordenadas planas Norte 2811517,52 m y Este 5076378,20 m, en una distancia de 809,95 m, colindando con MARIA DEL CARMEN GONZALEZ JARARIYU.
Sur:	Desde el Punto No. 8 de coordenadas planas Norte 2811517,52 m y Este 5076378,20 m, en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por el punto 9, hasta llegar al Punto No. 10 de coordenadas planas Norte 2810874,52 m y Este 5075610,40 m, en una distancia de 1001,52 m, colindando con VIA.
Occidente:	Desde el Punto No. 10 de coordenadas planas Norte 2810874,52 m y Este 5075610,40 m, en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por los puntos 11 y 12, hasta llegar al Punto No. 13 de coordenadas planas Norte 2811217,72 m y Este 5075394,31 m, en una distancia de 512,72 m, colindando con OLVER PINTO CHOLE MANDANIEL. Desde el Punto No. 13 de coordenadas planas Norte 2811217,72 m y Este 5075394,31 m, en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos 14 y 15, hasta llegar al Punto No. 16 de coordenadas planas Norte 2811664,57 m y Este 5075418,66 m, en una distancia de 450,53 m, colindando con FABIOLA GONZALEZ PUSHAINA. Desde el Punto No. 16 de coordenadas planas Norte 2811664,57 m y Este 5075418,66 m, en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por los puntos 17 y 18, hasta llegar al Punto No. 1 de coordenadas planas Norte 2812082,78 m y Este 5075234,71 m, en una distancia de 457,19 m, colindando con VICTOR OJEDA URARIYU.²

² Informe de Caracterización de Afectaciones Territoriales 26 de mayo de 2024.

Tabla 1. Coordenadas de la Comunidad Indígena Wayuú Atnamana y Monte Verde - Globo 1

Punto	Coordenadas Planas Origen Nacional		Coordenadas Geográficas MAGNAS		MÉTODO
	Y	X	Latitud	Longitud	
1	2812082,78	5075234,71	11° 20' 52,400" N	72° 18' 36,836" W	DIRECTO
2	2812114,34	5075352,19	11° 20' 53,419" N	72° 18' 32,956" W	DIRECTO
3	2812140,22	5075457,04	11° 20' 54,254" N	72° 18' 29,494" W	DIRECTO
4	2812159,36	5075616,75	11° 20' 54,864" N	72° 18' 24,221" W	DIRECTO
5	2812294,75	5076150,39	11° 20' 59,233" N	72° 18' 6,598" W	DIRECTO
6	2812150,58	5076190,51	11° 20' 54,534" N	72° 18' 5,286" W	DIRECTO
7	2811690,70	5076327,43	11° 20' 39,546" N	72° 18' 0,803" W	DIRECTO
8	2811517,52	5076378,20	11° 20' 33,902" N	72° 17' 59,141" W	DIRECTO
9	2811172,61	5075972,36	11° 20' 22,700" N	72° 18' 12,563" W	DIRECTO
10	2810874,52	5075610,40	11° 20' 13,020" N	72° 18' 24,532" W	DIRECTO
11	2811055,24	5075542,41	11° 20' 18,911" N	72° 18' 26,762" W	DIRECTO
12	2811060,76	5075380,44	11° 20' 19,103" N	72° 18' 32,106" W	DIRECTO
13	2811217,72	5075394,31	11° 20' 24,214" N	72° 18' 31,636" W	DIRECTO
14	2811404,84	5075418,85	11° 20' 30,306" N	72° 18' 30,812" W	DIRECTO
15	2811617,17	5075431,47	11° 20' 37,221" N	72° 18' 30,379" W	DIRECTO
16	2811664,57	5075418,66	11° 20' 38,765" N	72° 18' 30,798" W	DIRECTO
17	2811813,53	5075361,83	11° 20' 43,621" N	72° 18' 32,662" W	DIRECTO
18	2811969,77	5075289,26	11° 20' 48,715" N	72° 18' 35,045" W	DIRECTO

A continuación, se relaciona la descripción técnica de linderos y cuadro de coordenadas, de acuerdo con el territorio caracterizado resultante de la Comunidad Indígena Wayuú Atnamana y Monte Verde - Globo 2.

Norte:	Partiendo desde el Punto No. 19 de coordenadas planas Norte 2810701,28 m y Este 5075459,57 m, en línea recta en dirección nororiente, pasando por los puntos 20 y 21, hasta llegar al Punto No. 22 de coordenadas planas Norte 2811320,08 m y Este 5076197,91 m, en una distancia de 963,42 m, colindando con VIA. Desde el Punto No. 22 de coordenadas planas Norte 2811320,08 m y Este 5076197,91 m, en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por el punto 23, hasta llegar al Punto No. 24 de coordenadas planas Norte 2811264,18 m y Este 5076386,91 m, en una distancia de 357,71 m, colindando con NEFER LOPEZ COTEZ.
Oriente:	Desde el Punto No. 24 de coordenadas planas Norte 2811264,18 m y Este 5076386,91 m, en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos 25, 26 y 27, hasta llegar al Punto No. 28 de coordenadas planas Norte 2809894,22 m y Este 5076454,31 m, en una distancia de 1372,92 m, colindando con VIA. Desde el Punto No. 28 de coordenadas planas Norte 2809894,22 m y Este 5076454,31 m, en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos 29 y 30, hasta llegar al Punto No. 31 de coordenadas planas Norte 2809544,50 m y Este 5076464,66 m, en una distancia de 1287,65 m, colindando con ALFONSO RAMIREZ

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	PUSHAINA (Autoridad Tradicional de la Comunidad Indígena Wayuú Atnamana). Desde el Punto No. 31 de coordenadas planas Norte 2809544,50 m y Este 5076464,66 m, en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al Punto No. 32 de coordenadas planas Norte 2809104,15 m y Este 5076350,44 m, en una distancia de 454,92 m, colindando con VIA.
Sur:	Desde el Punto No. 32 de coordenadas planas Norte 2809104,15 m y Este 5076350,44 m, en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al Punto No. 33 de coordenadas planas Norte 2808985,81 m y Este 5075736,55 m, en una distancia de 625,19 m, colindando con SALOMON ROMERO GONZALEZ.
Occidente:	Desde el Punto No. 33 de coordenadas planas Norte 2808985,81 m y Este 5075736,55 m, en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por los puntos 34 y 35, hasta llegar al Punto No. 19 de coordenadas planas Norte 2810701,28 m y Este 5075459,57 m, en una distancia de 1737,92 m, colindando con VIA.³

Tabla 2. Coordenadas de la Comunidad Indígena Wayuú Atnamana y Monte Verde - Globo 2

Punto	Coordenadas Planas Origen Nacional		Coordenadas Geográficas MAGNAS		MÉTODO
	Y	X	Latitud	Longitud	
19	2810701,28	5075459,57	11° 20' 7,389" N	72° 18' 29,523" W	DIRECTO
20	2811046,07	5075878,83	11° 20' 18,586" N	72° 18' 15,659" W	DIRECTO
21	2811129,79	5075975,46	11° 20' 21,305" N	72° 18' 12,464" W	DIRECTO
22	2811320,08	5076197,91	11° 20' 27,486" N	72° 18' 5,107" W	DIRECTO
23	2811162,00	5076216,73	11° 20' 22,335" N	72° 18' 4,498" W	DIRECTO
24	2811264,18	5076386,91	11° 20' 25,650" N	72° 17' 58,874" W	DIRECTO
25	2810566,37	5076408,71	11° 20' 2,922" N	72° 17' 58,210" W	DIRECTO
26	2810534,35	5076407,89	11° 20' 1,879" N	72° 17' 58,240" W	DIRECTO
27	2810513,35	5076415,69	11° 20' 1,194" N	72° 17' 57,984" W	DIRECTO
28	2809894,22	5076454,31	11° 19' 41,027" N	72° 17' 56,758" W	DIRECTO
29	2809895,23	5076076,09	11° 19' 41,090" N	72° 18' 9,240" W	DIRECTO
30	2809457,49	5076006,65	11° 19' 26,839" N	72° 18' 11,566" W	DIRECTO

³ Informe de Caracterización de Afectaciones Territoriales 26 de mayo de 2024.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO- TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

Punto	Coordenadas Planas Origen Nacional		Coordenadas Geográficas MAGNAS		MÉTODO
	Y	X	Latitud	Longitud	
31	2809544,50	5076464,66	11° 19' 29,637" N	72° 17' 56,444" W	DIRECTO
32	2809104,15	5076350,44	11° 19' 15,305" N	72° 18' 0,249" W	DIRECTO
33	2808985,81	5075736,55	11° 19' 11,498" N	72° 18' 20,517" W	DIRECTO
34	2809087,97	5075713,22	11° 19' 14,827" N	72° 18' 21,279" W	DIRECTO
35	2810061,46	5075561,05	11° 19' 46,544" N	72° 18' 26,224" W	DIRECTO

Fuente: UAEGRTD 2024

Dado en Valledupar a los 31 días del octubre de 2024



ASTRID OMAIRA NAVARRO RODRIGUEZ

DIRECTORA TERRITORIAL CESAR – LA GUAJIRA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

Proyectó: Dulcy Cotes – Abogada – Equipo Étnico. DT Cesar – La Guajira.
Visto Bueno: Antony Mercado Profesional Catastral DT Cesar – La Gaujira.
Revisó: Diego Gutiérrez- Líder – Equipo Étnico. DT Cesar – La Guajira.

